



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

52

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., ~~9 MAR 2021~~ de dos mil veintiuno (2021)
Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No 2019-0818.

Previo a dar continuidad a la presente actuación, acredite la actora haberle remitido al demandado copia de la demanda y del mandamiento de pago, a la dirección electrónica donde se adelantó su notificación.

Cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para proveer en lo que a derecho corresponda.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
JUEZ

Rago/

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.	
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____	
Hoy	23 MAR 2021
El Secretario.	
HÉCTOR TORRES TORRES.	

85